



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Viernes 17 de Julio de 2020

NÚM. 57

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

##### AD-PERPETUAM

Elizabeth Estrada Paredes. ....	1
Gloria López Real. ....	2
Ma. Guadalupe Serrato Moreno. ....	2

##### AVISOS NOTARIALES

S.I. Comparece Mariana Francisco Huitrón Castillo, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Maria(sic) del Carmen Gutierrez(sic) Venegas y/o Ma. del Carmen Gutierrez(sic) Venegas, ante la fe del licenciado Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.....	2
S.T. Comparece Francisco Ángeles Dimas(sic), en cuanto único y universal heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de quien se condujo indistintamente con los nombres de Maximino Fernando de Jesús Ángel Pérez, Maximino Fernando de Jesús Ángeles Pérez, Maximino Fernando Ángeles Pérez y Maximino Ángeles Pérez, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.....	3

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ELIZABETH ESTRADA PAREDES, por su propio derecho, promueve Diligencias

de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio, dentro del expediente número 74/2020, respecto de un predio urbano con casa habitación que se ubica en calle sin nombre y sin número, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 531.30 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, mide 46.00 metros, colinda con Ma. Alvara(sic) Palma Ramírez; al Sur mide, 46.40 metros, colinda con Manuel Paredes Salgado; al Oriente, mide 12.00 metros, y colinda con Ma. Alvara(sic) Palma Ramírez; y, al Poniente, mide 11.00 metros, y colinda con la calle sin nombre.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 25 veinticinco(sic) de febrero del año 2000 dos mil.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 3 tres de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40001302664-16-07-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

GLORIA LÓPEZ REAL, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio, dentro del expediente número 180/2020, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Álvaro Obregón sin número, de la colonia Puerto de Acapulco, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 78.26 metros cuadrados, y como medidas y colindancias: Norte, mide 11.90 metros, colinda con Homero Reyna Aguilar; Sur, mide 12.20 metros, y colinda con Sostenes Real Aguilar; Oriente, mide 7.30 metros, colinda con la calle Álvaro Obregón; y, al Poniente, mide 7.30 metros, y colinda con Mario Real Baltazar.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 20 veinte de septiembre del año 2006 dos mil seis.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 11 once de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40101303572-16-07-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MA. GUADALUPE SERRATO MORENO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio, por su propio derecho, dentro del expediente 177/2020, del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Atzimba número 44 cuarenta y cuatro, de la colonia Loma Linda, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 592.00 quinientos noventa y dos metros(sic), con medidas y colindancias: Al Norte, mide 51.00 cincuenta y un metros, y colinda con Norma Hilda López Hernández; al Sur, con(sic) mide 51.00 cincuenta y un metros, y colinda con la señora Lisset Cruz Rosales; al Oriente, mide 12.00 doce metros, y colinda con calle Atzimba; y, al Poniente, mide 12.00 doce metros, y colinda con Víctor Ortuño Muñoz.

Asegura el promovente, tener la posesión desde el 14 catorce de septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Huetamo, Michoacán, a 11 once de marzo de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40151298767-16-07-20

57

### AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Mich.

El Suscrito licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTINEZ(sic), Notario Público Número Ciento Dos, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que ante mí comparece la señora MARIANA DEL CARMEN MANUEL GUTIERREZ(sic), en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA(sic) DEL CARMEN GUTIERREZ(sic) VENEGAS y/o MA. DEL CARMEN GUTIERREZ(sic) VENEGAS, y me manifiesta que comparece ante el Suscrito Notario, a realizar la protocolización, ampliación y adjudicación del caudal hereditario registrado bajo el expediente número 970/2017, tramitado ante el Juzgado

Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.

Morelia, Mich., 07 de julio del año 2020.- El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez(sic).- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40001320889-16-07-20

57

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Mich.

Morelia, Michoacán, a 10 de julio de 2020.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mi Notario Público No. 95 del Estado, licenciado MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció FRANCISCO ÁNGELES DIMAS(sic), en cuanto único y universal

heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de quien se condujo indistintamente con los nombres de MAXIMINO FERNANDO DE JESÚS ÁNGEL PÉREZ, MAXIMINO FERNANDO DE JESÚS ÁNGELES PÉREZ, MAXIMINO FERNANDO ÁNGELES PÉREZ y MAXIMINO ÁNGELES PÉREZ, habiendo radicado primera sección de Sucesión Testamentaria en Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, expediente 942/2016, en el que se declaró válido y legítimo el testamento otorgado por el autor de la sucesión, escritura pública número ocho mil setecientos setenta y ocho, volumen doscientos dieciséis, de fecha tres de julio de dos mil trece, ante la licenciada Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, de ésta Capital, habiéndose dado el aviso que previene dicho Código sustantivo, manifestando el compareciente la aceptación de la herencia, el reconocimiento en derechos hereditarios, por lo que en cuanto albacea testamentario procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia y su respectiva adjudicación.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- AUGM680318619. (Firmado).

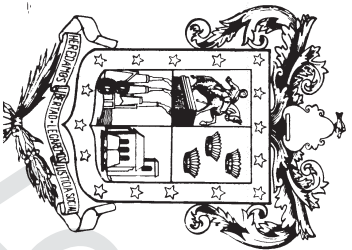
40151298177-15-07-20

57

**Para consulta en Internet:**

**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL